

Programa del Módulo profesional: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL (SEGUNDO DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL DIURNO)

Horas curriculares/horas reales: 100/94. Horas en el centro educativo: 66

Profesora: M^a JESÚS NAVARRO LAINEZ

Profesor/a de apoyo: CARMEN GACÍAS (1h/semana)

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**), para la programación de este módulo se seguirá lo establecido REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 24/11/2007.)

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A. 1 Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad	1a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
	1b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
	1c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
	1d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
	1e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
	1f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro

	1g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas
	1h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios
	1i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
	1j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.
R.A. 2 Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	2a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas educativas en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
	2b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
	2c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y mejorar su competencia educativa.
	2d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
	2e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
	2f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
	2g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
	2h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
	2i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
	2j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
	3a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
	3b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.

R.A. 3 Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	3c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos
	3d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
	3e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
	3f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
	3g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
	3h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
	3i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
	3j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
R.A.4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.	4a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
	4b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
	4c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
	4d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
	4e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
	4f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
	4g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
	4h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
	4i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
	4j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

R.A.5 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	5a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.
	5b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
	5c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
	5d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
	5e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
	5f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
	5g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
	5h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
RA. 6 Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección	5i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
	5j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.
	6a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
	6b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
	6c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
	6d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
	6e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
	6f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
	6g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
	6h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CE	Temporización/ Trimestre y horas
UD 1. LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.MARCO CONCEPTUAL	1	1a, 1b	PRIMER TRIMESTRE
UD 2. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. MARCO NORMATIVO.	2	1c, 1d	PRIMER TRIMESTRE
UD 3. LA PREVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR	1, 3	1e, 1f. 1g, 1h, 1i, 1j 3a-3j	SEGUNDO TRIMESTRE
UD 4 LA PREVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL	2, 4. 6	2a-2j 4c-4g 6a-6h	SEGUNDO TRIMESTRE
UD 5. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS ACOGIDOS EN CENTROS DE MENORES.	5	5a-5j	SEGUNDO TRIMESTRE
FEOE	4	4a, 4b. 4h,4i, 4j	TERCER TRIMESTRE

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

La metodología de este módulo se ajusta a las metodologías activas que se reflejan en la Ley. ACBP, enfoque globalizador, participación activa del alumnado y atención a la diversidad del alumnado.

Este módulo desarrollará un proyecto intermodular con el módulo de Expresión y Comunicación y se realizará aprendizaje servicio para el IES Luis Buñuel.

Se utilizará la plataforma de Moodle del Buñuel.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas en el centro educativo es de 66, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar 10 horas de inasistencia.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
20%		20%		10%		20%		20%		10%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	10	2.a	10	3.a	10	4.a	10	5.a	10	6.a	15
1.b	10	2.b	10	3.b	10	4.b	10	5.b	10	6.b	15
1.c	10	2.c	10	3.c	10	4.c	10	5.c	10	6.c	15
1.d	10	2.d	10	3.d	10	4.d	10	5.d	10	6.d	15
1.e	10	2.e	10	3.e	10	4.e	10	5.e	10	6.e	10
1.f	10	2.f	10	3.f	10	4.f	10	5.f	10	6.f	10
1.g	10	2.g	10	3.g	10	4.g	10	5.g	10	6.g	10
1.h	10	2.h	10	3.h	10	4.h	10	5.h	10	6.h	10
1.i	10	2.i	10	3.i	10	4.i	10	5.i	10		
1.j	10	2.j	10	3.j	10	4.j	10	5.j	10		

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

- Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, exámenes, trabajos, pequeñas investigaciones, entre otras.

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 10% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

En este curso, no hay ningún alumno con este módulo pendiente.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación ya citados.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

En este módulo se harán propuestas de trabajo para La Red del Buñuel y se trabajará estrechamente con Unicef-Aragón.